

Bogotá D.C., 22 de junio de 2018

Señores
Subdirección Financiera y Contable
Icfes
La Ciudad


2018200048776 2 A
2018200048774 2 F

Asunto: Cuenta de cobro No. 6 del Contrato No. 180 de 2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,



ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO
1.085.256.302

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

22/06/2018

Contrato No:	180	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista:	ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO		
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1,085,256,302		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018	A: 30/06/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

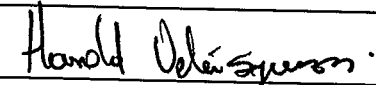
- Actividad 1:
 - Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 1054 de 2017 - \\Icfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\CTO 1054 - SENA 2SEM 2017\12.1 ARCHIVOS DE GESTIÓN
 - Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 1397 de 2016 - \\Icfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\ECDF\03. CTO 1397 DE 2016 PRIMER DERIVADO\12.1 GESTIÓN
- Actividad 2:
 - En este periodo se consolidó la información de las pruebas asignadas (ANSV, competencias ciudadanas y socioemocionales, Minvivienda, 3°, 5° y 9°) para el informe de gestión y empalme.
- Actividad 4:
 - Se revisó la modificación al contrato 2525 de 2017 - \\Icfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\SED\CTO 2525 COMPETENCIAS Y SOBREMUESTRA - SOCIOEMOCIONALES
 - Se revisó el acta de liquidación del contrato 1054 de 2017 - \\Icfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\CTO 1054 - SENA 2SEM 2017
 - Se revisó el acta de liquidación del contrato 1397 de 2016 - \\Icfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\ECDF\03. CTO 1397 DE 2016 PRIMER DERIVADO
 - Se revisó el otrosí No. 2 al convenio No. 2 de Santillana - PISA para establecimientos educativos- \\Icfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\SANTILLANA\12.1 GESTIÓN
- Actividad 7:
 - Se tramitó el proceso de contratación directa para la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Icfes - \\Icfesserv5\planeacion\$2018\AUDITORIAS\AUDITORIA INTERNA.
 - Se realizó la solicitud de papelería de la OAP para el mes de junio, vía correo electrónico enviado a Yurany Vanegas el 7 de junio.
- Actividad 8:
 Se proyectó la respuesta a las solicitudes de los siguientes radicados: 20182100444812, 20182100398462, 20182100444182 y 20182100416762. De igual manera se suministraron los insumos a la UAC de los siguientes radicados: 20182100382782, 20182100371252, 20182100376032, 20182100378602 y 20182100421272.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.



Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG04	Planeación	6.212.817
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.212.817

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HAROLD VELÁSQUEZ BARONA

FIRMA: 

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

OK

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 180 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO			C.C. / C.E. No.:	1.085.256.302
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.: 6


2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	180	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico en materia administrativa a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos derivados de la gestión de nuevos negocios del Icfes, así como dar soporte jurídico a los procesos internos que requiera la Oficina Asesora de Planeación."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71.447.395) M/CTE. , precio correspondiente a 91 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de veintisiete millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesos M/CTE (\$27.957.676).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos (\$43.489.719)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato. 				



	- Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 1397 de 2016 - \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\ECDF\03. CTO 1397 DE 2016 PRIMER DERIVADO\12.1 GESTIÓN	
2	Apoyar jurídicamente en la preparación de documentos enmarcados en las políticas o estrategias de gobierno cuando le sea requerido. - En este periodo se consolidó la información de las pruebas asignadas (ANSV, competencias ciudadanas y socioemocionales, Minvivienda, 3°, 5° y 9°) para el informe de gestión y empalme.	49%
3	Apoyar en la actualización de la base de datos sobre el estado de los contratos generados por los nuevos negocios del Icfes.	49%
4	Apoyar jurídicamente en la revisión de las propuestas y contratos generados por los nuevos negocios del Icfes, antes de ser remitidas a las áreas pertinentes a revisión y aprobación. En este periodo: - Se revisó la modificación al contrato 2525 de 2017 - \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\SED\CTO 2525 COMPETENCIAS Y SOBREMUESTRA - SOCIOEMOCIONALES - Se revisó el acta de liquidación del contrato 1054 de 2017 - \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\CTO 1054 - SENA 2SEM 2017 - Se revisó el acta de liquidación del contrato 1397 de 2016 - \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\ECDF\03. CTO 1397 DE 2016 PRIMER DERIVADO - Se revisó el otrosí No. 2 al convenio No. 2 de Santillana – PISA para establecimientos educativos- \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\SANTILLANA\12.1 GESTIÓN	49%
5	Apoyar la identificación de alertas sobre situaciones que puedan poner en riesgo la ejecución o resultado de la gestión de los nuevos negocios, en caso de que se presenten.	49%
6	Apoyar el seguimiento contractual de los avances de los proyectos asignados por el Supervisor del contrato.	49%
7	Apoyar las actividades administrativas de la OAP, cuando sea requerido. - Se tramitó el proceso de contratación directa para la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Icfes - \\cfesserv5\planeacion\$\2018\AUDITORIAS\AUDITORIA INTERNA. - Se realizó la solicitud de papelería de la OAP para el mes de junio, vía correo electrónico enviado a Yurany Vanegas el 7 de junio.	49%
8	Apoyar en el trámite oportuno de las solicitudes en el Sistema de Gestión Documental. En este periodo: - Se proyectó la respuesta a las solicitudes radicadas en esta entidad con los siguientes números:	49%



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA	
	20182100444812	20181200439421	
	20182100398462	20181200399861	
	20182100444182	20181200444981	
	20182100416762	20181200398471	
De igual manera se enviaron a la UAC los insumos para la atención de los radicados: 20182100382782, 20182100371252, 20182100376032, 20182100378602 y 20182100421272.			
9	Apoyar la actualización y organización de los expedientes físicos y electrónicos de cada contrato derivado de los nuevos negocios.		49%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

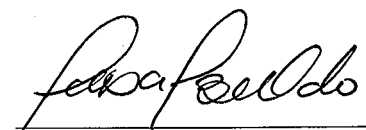
6. CONSTANCIAS

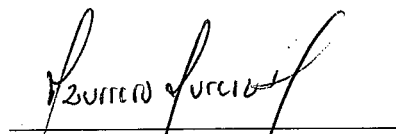
El supervisor o interventor **HAROLD VELASQUEZ BARONA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

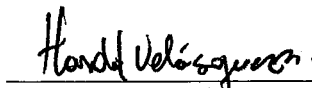
HAROLD VELASQUEZ BARONA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de junio de 2018


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 06
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN-ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:


NOMBRE: ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.085.256.302
LA SUMA DE: SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS
DIECISIETE PESOS M/CTE (\$6.212.817)
POR CONCEPTO DE: Contrato No. 180 de 2018
DESEMBOLSO No. 6

OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico en materia administrativa a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos derivados de la gestión de nuevos negocios del Icfes, así como dar soporte jurídico a los procesos internos que requiera la Oficina Asesora de Planeación."*

DIRECCION: Calle 123 # 46-45 apartamento 413
CIUDAD: Bogotá
TELEFONO: 3173681078

Solicito que sea transferido a mi CUENTA AHORROS No. 88114810830 de Bancolombia.

FECHA EMISIÓN: 22-06-2018


FIRMA

Bogotá D.C., 22 de junio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

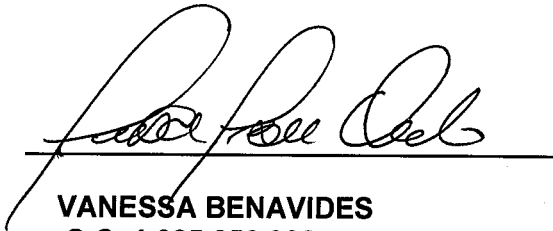
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA que anexo, fue descargada directamente de la página web, del mes junio, donde se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). /

Cordialmente,



VANESSA BENAVIDES
C.C. 1.085.256.302

